

REIVINDICACIONES

1. Una composición líquida de proliposomas de agentes fitosanitarios que contiene al menos un agente fitosanitario, al menos un fosfolípido y al menos un disolvente orgánico, caracterizado porque:

al menos un agente fitosanitario está presente en una cantidad del 1 % al 50 % en peso,

al menos un fosfolípido es lecitina y está presente en una cantidad del 20 % al 75 % en peso,

al menos un disolvente orgánico se selecciona de un grupo que consiste en éteres, éteres de glicol, n-butilpirrolidona, éter monobutílico de etilenglicol, carbonato de propileno, N,N-dimetillactamida, éster metílico del ácido 5-dimetilamino-2-metil-5-oxovalérico y presente del 20% al 75% en peso,

y la composición contiene además:

del 0,1 % al 35 % en peso de al menos una sustancia auxiliar agroquímicamente aceptable, incluido al menos un tensioactivo seleccionado del grupo formado por polisorbato 20, una mezcla de alcoholes grasos de cadena larga (C12-15) etoxilados con 3-5 moléculas de óxido de etileno y octilamina, en una cantidad inferior al 15% en peso,

de 0 a 12% en peso de agua o una solución acuosa de una sal agroquímicamente aceptable o una sustancia tampón.

2. Composición según la reivindicación 1, caracterizada porque al menos un agente fitosanitario es un herbicida o un fungicida.

3. Composición según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el al menos un agente fitosanitario constituye del 5% al 20% en peso de la composición.

4. Composición según una de las reivindicaciones 1 a 3 anteriores, caracterizada porque la proporción de al menos un fosfolípido a al menos un agente fitosanitario es de 25:1 a 2:1.

5. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque al menos un fosfolípido comprende del 5% al 99,99% de fosfatidilcolina.

6. La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 a 5, caracterizada porque al menos un fosfolípido constituye del 20% al 45% en peso de la composición.

7. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 anteriores, caracterizada porque el al menos un tensioactivo constituye el 3% en peso basado en el peso de la composición.

8. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 anteriores, caracterizada porque, además de al menos un tensioactivo, comprende al menos otra sustancia auxiliar seleccionada del grupo que comprende agentes antiespumantes, antioxidantes y no biodegradables. Agentes volátiles y no inflamables que afectan la fluidez de la película lipídica.

9. La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 a 8, caracterizada porque al menos un disolvente orgánico constituye del 20% al 30% en peso de la composición.

10. La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 a 9, caracterizada porque comprende 8% en peso de agua o una solución acuosa de una sal o una sustancia tampón agroquímicamente aceptable.

11. Un proceso para la preparación de la composición definida en cualquiera de las reivindicaciones 1-10, caracterizado porque, en secuencia:

a) al menos un fosfolípido en una cantidad del 20% al 75% en peso se disuelve en al menos un disolvente orgánico en una cantidad del 20% al 75% en peso de la composición final definida en cualquiera de las reivindicaciones 1-10 y mezclado para obtener una mezcla,

b) al menos un tensioactivo seleccionado del grupo formado por polisorbato 20, una mezcla de alcoholes grasos de cadena larga (C12-15)

etoxilados con 3-5 moléculas de óxido de etileno y octilamina en una cantidad inferior al 15% en peso de la composición final definida en cualquiera de las reivindicaciones 1-10 se añade a la mezcla resultante del paso a) mientras se continúa mezclando,

c) se añade al menos un agente fitosanitario en una cantidad del 1% al 50% en peso de la composición final definida en cualquiera de las reivindicaciones 1-10 a la mezcla resultante de la etapa b) mientras se continúa mezclando,

d) opcionalmente se añade agua o una solución acuosa de una sal o sustancia tampón agroquímicamente aceptable en una cantidad de 0 a 12% en peso de la composición final definida en cualquiera de las reivindicaciones 1-10 a la mezcla resultante del paso c),

e) opcionalmente se añade al menos una sustancia auxiliar agroquímicamente aceptable en una cantidad tal que, incluido el tensioactivo añadido en la etapa b), constituya del 0,1% al 35% en peso de la composición final definida en cualquiera de las reivindicaciones 1-10. a la mezcla resultante del paso c) o d),

f) la mezcla obtenida en la etapa e) se mezcla para formar la composición de proliposoma final definida en cualquiera de las reivindicaciones 1-10.